

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Diecinueve (19) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

Encontrándose el proceso al Despacho, a fin de resolver lo que en derecho corresponda, respecto a la solicitud realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, obrante en el archivo No. 09 del expediente digital, mediante el cual se pretende la ejecución de las agencias en derecho fijadas en auto calendarado 04 de noviembre de 2021 y aprobadas auto fechado 21 de febrero de 2022, póngase en conocimiento de la parte demandada el depósito judicial allegado por la parte actora por concepto de liquidación de agencias en derecho y obrante en el archivo No. 10.

Notifíquese,



MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

PVM/2015-327